

CINEMATOGRAFÍA FUENLABRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Cinematografía Fuenlabrada, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada el día 31 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.....	52.427,63
III. Deudores:	
6. Adm. Públicas	377,41
VI. Tesorería	52.050,22
Total activo	52.427,63
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	-22.572,37
I. Capital suscrito	270.455,45
V. Resultados ejercicios anteriores.....	-235.921,61
VI. Pérdidas y ganancias.....	-57.106,21
D) Acreedores a largo plazo.....	75.000,00
III. Deudas con empresas del grupo.....	75.000,00
Total pasivo	52.427,63

Madrid, 20 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo, Luis Canales Burguillo.—12.574.

CLOTNORT, S. A.

*Transformación de Sociedad Anónima
a Sociedad Limitada*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la mercantil Clotnort, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 16 de marzo de 2005, se acordó por unanimidad de los asistentes, entre otros puntos del orden del día, transformar la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse, en lo sucesivo, Clotnort, Sociedad Limitada.

Barcelona, 22 de marzo de 2005.—Don Jesús Mesalles Cortí, Administrador único.—12.927. 2.ª 7-4-2005

COGENERACIÓN ELÉCTRICA MANCHEGA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 2005, a las ocho horas y treinta minutos, en el domicilio social, situado en Valdepeñas (Ciudad Real), carretera de Madrid a Cádiz, kilómetro 200, y, en su caso, en el mismo lugar e igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, Cogeneración Eléctrica Manchega, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio cerrado al día 31 de octubre de 2004. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2004.

Tercero.—Aceptar y ratificar acuerdos del Consejo de Administración sobre dimisión de Consejeros.

Cuarto.—Reelección y/o nombramiento de Auditores de las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Quinto.—Delegación a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Valdepeñas, 18 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Delgado Merlo.—12.524.

COLÓN COSTA BALLENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador de la Compañía convoca a los socios para la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad en el domicilio social, calle Pez Volador número 5, planta baja B (Madrid), el próximo día 29 de abril de 2005, a las diez horas, para deliberar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente acerca de la situación económica y financiera de la Entidad. Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditor de la Sociedad.

Cuarto.—Problemática de inscripción registral. Acuerdos subsanatorios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

Los socios podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente se comunica que el órgano de administración ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta que se convoca, a los efectos del artículo 114.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Administrador Solidario. Don Bartolo Denaro Carbone.—12.553.

COMPAÑÍA BARCELONESA DE INICIATIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 30 de abril de 2005 a las diez horas en primera convocatoria, y el día 2 de mayo a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de la compañía cerrado a 31 de octubre de 2004.

Segundo.—Aumento de capital social en 38.615,07 euros, mediante la creación de 6.425 nuevas acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, consistiendo el contravalor del aumento en compensación de créditos.

Tercero.—Reducción del capital social a cero euros, con la finalidad de compensar pérdidas y simultáneo aumento del capital social en 961.380 euros, mediante la creación de 96.138 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal cada una, consistiendo el contravalor del aumento, parte en aportaciones dinerarias y parte en compensación de créditos contra la sociedad.

Cuarto.—Modificar el número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración, dando una nueva redacción al artículo 24.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Nombramiento y, en su caso, reelección de cargos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; también podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Se pone a disposición de los accionistas, una certificación del auditor de cuentas de la sociedad, acreditativa de que se ha verificado la contabilidad social y resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.

Barcelona, 17 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Soler Rodríguez.—12.540.

COMPAÑÍA GADITANA DE CONTENEDORES, S. A.

Sustitución de títulos

A los efectos previstos en el artículo 59 LSA, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento de lo acordado por la Junta General de 19 de mayo de 1998, deberán presentar los títulos de las acciones que posean para proceder al canje por las nuevas.

A estos efectos, los títulos antiguos se presentarán en el domicilio de la Sociedad sito en Cádiz, Alameda de Apodaca, n.º 21, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 18 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Emilio Huart, S. L. p.p. Diana Domecq Delgado.—12.497.

CONSTRUCCIONES ARRIGUNAGA, S. A.

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: Que en la ejecutoria número 11/03 seguida contra el deudor Construcciones Arrigunaga, S. A., domiciliado en calle Juan Bautista Zabala, 3-48990 Getxo se ha dictado el 24-2-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 22.339,69 euros de principal y de 4.970,27 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Cristina Altolaiguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—12.550.

CONSTRUCCIONES DONCEL E HIJOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento DEM 505/04 EJE 191/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Julián Esteban Martín contra la empresa «Construcciones Doncel e Hijos, S. L.» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de marzo de 2005 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: